

id_comercio	2310
id_contribuyente	SCARAMUZZA, FERNANDO ROBERTO, 20227713233
estado_cuso	CONDICIONADO
observacion_habi	
lugar	Habilitaciones
fecha_desde_lugar	22/04/2024
titulo_condicion	ESPACIO CULTURAL
condicionamiento	<p>Condicionamiento:</p> <p>Actividad condicionada al cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <p>Respecto al uso, deberá dar estricto cumplimiento a la Ordenanza N° 7837/13 que regula los locales y ámbitos de divertimento y esparcimiento social. Desarrollar la actividad íntegramente dentro del local y en caso de ocupación de la vía pública con actividades compatibles con la misma (sillas, mesas, toldos, marquesinas o carteles), deberán contar con la autorización correspondiente, en un todo de acuerdo a lo reglamentado en la Ordenanza N° 4707/98 que regula este tipo de uso.</p> <p>Se deberán controlar los ruidos molestos, en un todo de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza N° 5800/03 para la ciudad y el Partido de Pergamino, que en su Artículo 2° establece, "Prohíbese producir, causar, estimular, o provocar ruidos molestos, cualquiera sea su origen, cuando por razones de la hora y lugar o por su calidad o grado de intensidad, se perturbe o pueda perturbar la tranquilidad o reposo de la población o causar perjuicios o molestias de cualquier naturaleza".</p> <p>Controlar toda situación que pudiera afectarel normal desenvolvimiento del vecindario.</p> <p>Se deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley Provincial 11748, y sus modificatorias y por la Ley Provincial 11582, modificada por la Ley Provincial 12588.</p> <p>Se deberá dar cumplimiento a las Medidas de Seguridad contra Siniestros, y asimilables, Art. 4° del Decreto Provincial N° 490/98; el Decreto 12/05 y Resolución 2740/03 y Anexo I de la Pcia. de Buenos Aires, y complementariamente Ordenanza N° 2360/89.</p> <p>Se deberá cumplimentar la Ley N° 13894.</p> <p>Se deberá disponer de sanitarios para ambos sexos.</p> <p>No obstante lo expuesto, en caso de recepcionarse denuncias debidamente justificadas, por no dar cumplimiento a las condiciones dispuestas, se procederá a la CLAUSURA INMEDIATA del lugar en cuestión.-</p> <p>LA CONSULTA DE USO NO IMPLICA LA HABILITACION DEL LOCAL EN CUESTION</p>
doc_nota_externa	
tipo_expediente	NUEVA HABILITACION
expediente	EX-2024-00102114- -PER-GDE